



En la fecha paso las diligencias al Despacho del señor Juez informando que se recepcionó el resultado de la prueba de ADN. Sírvase proveer. Vélez, 24 de enero de 2024.

Claudia Isabel Vargas Rodríguez
Secretaria

Verbal
IMPUGNACIÓN E INVESTIGACIÓN DE PATERNIDAD.
Rad. 68861.31.84.001.2021.00060.00

JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMILIA
Vélez, Santander, treinta (30) de enero de dos mil
veinticuatro (2024).

Del informe pericial de Genética Forense presentado por el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, Grupo Nacional de Genética – Contrato ICBF/Dirección Regional de Bogotá¹, se corre traslado a las partes por el término de tres (3) días, de conformidad con lo establecido en el inciso segundo numeral 2 del artículo 386 del Código General del Proceso

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

El Juez,

JORGE BENÍTEZ ESTÉVEZ

Estado electrónico No. 007
Fecha: 31 de enero de 2024

Firmado Por:
Jorge Benitez Estevez
Juez Circuito
Dirección Ejecutiva De Administración Judicial
División De Sistemas De Ingeniería
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bd41be44789aa582602a323f83611fe7ba42812f20846c9ecc7ab6347ba0c31f**

Documento generado en 30/01/2024 05:49:03 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>